ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Gerbey García Ávila sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre

el 01 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023

Contrato:	No. CPS 255-2023
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista**:**	**GERBEY GARCIA AVILA**
Cédula o NIT	No. 79.604.580 de Bogotá
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024
Plazo del contrato:	07 Meses
Fecha iniciación:	17 marzo 2023
Fecha de terminación:	16 octubre 2023
Prórroga(s):	N/A
Valor inicial pactado:	$16.800.000
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$2.400.000 (No de pago: 06)
Numero de PIN:	64746533
Periodo cotizado:	julio 2023

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al (01) día del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Supervisor,

PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO
C.C. 75.067.259 de Manizales
Profesional de Apoyo a la Supervisión

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá D.C.
Alcalde Local de San Cristóbal

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 6 PERÍODO: «01 agosto» AL «31 de agosto» DE «2023»	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 255 del 13 de marzo de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GERBEY GARCIA AVILA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 79.604.580 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Dieciséis millones ochocientos mil pesos M/Cte. ($16.800.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	Dos millones cuatrocientos mil pesos M/Cte. ($2.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230-1160-3430-00000-1824- “San Cristóbal construye confianza y convivencia”
FECHA ACTA DE INICIO	17 marzo de 2023
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	16 octubre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1 Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	**1.1** El día 07 de agosto brindamos acompañamiento al área de acuerdos ciudadanos durante sensibilización y dialogo con los vendedores informales ubicados sobre la carrera 6 entre calles 22 y la 27 sur, a quienes se les recuerda el respeto al espacio público y los compromisos adquiridos en el acuerdo previamente firmado.	**1.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Acuerdos y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2 Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**2.1** El día 02 de agosto realizamos actividad de Entorno Escolar en el Colegio República del Ecuador, donde brindamos acompañamiento al ingreso de los estudiantes de primaria y bachillerato, también realizamos recorrido a los alrededores de la institución, evidenciando mal parqueo de vehículos a la entrada del colegio, puntos de acumulación de basura y presencia de personas en habitabilidad de calle. **2.2** El día 03 de agosto en articulación con Movilidad y Policía Nacional, llevamos a cabo Operativo de Espacio Público en el barrio Mirador AltaVista, dejando como resultado 03 carros y 03 motos inmovilizadas a las cuales les realizaron sus respectivos comparendos. **2.3** El día 15 de agosto realizamos actividad de entorno escolar y prevención de riñas en el Colegio Juan Evangelista Gómez, donde sensibilizamos a la comunidad infantil sobre todo lo que implican las riñas y sus consecuencias legales, así como la importancia del dialogo como herramienta de solución. Finalmente dialogamos con los propietarios de los establecimientos comerciales sobre la prohibición de la venta y consumo de Spa, así como bebidas embriagantes a los menores de edad. **2.4** El día 20 de agosto nos reunimos en el Parque Entre Nubes para ayudar en la búsqueda de un menor de edad y donde se	**2.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Prensa, Policía Nacional, Movilidad, Participación y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Colegio Nueva Roma, JAC,

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	instaló un PMU con las diferentes entidades para organizar el Operativo de Búsqueda. **2.5** El día 21 de agosto damos inicio a la actividad de sensibilización de prevención al hurto en el barrio La Victoria entre las calles 36 sur y 41 sur con carreras 3ra Este a la 5ta este, donde dialogamos con los comerciantes y comunidad del sector sobre la importancia de cuidar sus objetos personales como medida de prevención al hurto. **2.6** El día 23 de agosto nos reunimos en el Colegio Nueva Roma, para realizar actividad de Entorno Escolar, donde aprovechamos la oportunidad para hablar con la Coordinadora de la institución sobre la estudiante que estuvo perdida el fin de semana y el proceso que se llevó a cabo con sus padres, también nos comentó sobre los puntos de inseguridad a los que se ven enfrentados los estudiantes y los cuales visitamos.	Bomberos, Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.5** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.6** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Colegio Nueva Roma y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3 Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntan zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.	**3.1** El día 19 de agosto realizamos recorrido de sensibilización y solución de conflictos en el barrio 20 de Julio, donde establecimos dialogo con los comerciantes quienes nos informan del ato índice en el consumo de Spa y hurtos a los que se ven a diario expuestos, también manifiestan su inconformidad por la poca presencia de La Policía Nacional en ele sector.	**3.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4 Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes	**4.1** Se elabora informe de actividades y soporte digital de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato CPS 255-2023-	**4.1** Se soporta actividad mediante informe de actividades firmado por el contratista. GCO-GCI-F110.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5 Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**5.1** El día 04 de agosto damos inicio a Operativo de Inspección, Vigilancia y Control Licores visitando un total de 05 establecimientos en los barrios 20 de Julio y San Cristóbal y realizando 03 sellamientos por falta de documentación. **5.2** El día 11 de agosto realizamos Operativo de Inspección, Vigilancia y Control Bares de Alto Impacto, visitando 05 establecimientos en los barrios: Buenos Aires, Granada Sur, y 01 de mayo, donde únicamente 02 aportan su documentación legal al día mientras los demás se comprometen a solicitarla y tenerla lista el día lunes.	**5.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Policía Nacional, secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, IVC y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **5.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Policía Nacional, secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, IVC Jurídica y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6 Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas	**6.1** El día 02 de agosto asistí a reunión de equipo donde se aboradon varios temas entre los que se encuentran: manejar con precaución la información que trata durante las reuniones y operativos, realizar de forma consciente los informes mensuales con el fin de evitar demoras en su revisión, la importancia de no realizar niunguna acción en los operativos que se brindan acompañamiento cuando el profesional encargado no se encuentre presente.	**6.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Referente, Profesionales, Técnico y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7 Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	**7.1** El día 08 de agosto realizamos actividad de verificación y prevención de Chatarrerías y Parqueaderos, visitando un total de 03 establecimientos, encontrando en 02 chatarrerías encontrando tubos y tapas de alcantarilla perteneciente a la Empresa de Acueducto de la Ciudad, también 70 Kg de cable de empresas de telecomunicaciones por lo que se impone comparendos y cierres por 03 y 08 días. **7.2** El día 09 de agosto brindamos acompañamiento al área de Acuerdos Ciudadanos, durante la demarcación de puestos asignados a los vendedores informales del barrio 20 de Julio. **7.3** El día 10 de agosto nos reunimos en el barrio 20 de Julio para realizar actividad de intervención e identificación de bodegas de reciclaje. Visitando un total de 05 Establecimientos, donde	**7.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Parceros, Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, Policía Nacional y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Seguridad,

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	02 presentan su documentación legal al día, mientras las demás tienes pendientes y se comprometen a solicitarlos y tenerlos listos el día 21 de agosto. **7.4** El día 14 de agosto llevamos a cabo la actividad de Entorno Escolar en el Colegio Florentino González, brindando acompañamiento a los estudiantes durante su ingreso, donde también realizamos recorrido como estrategia de prevención de hurtos, riñas y consumo de Spa. **7.5** El día 16 de agosto realizamos actividad de Cine al Parque en la Cra 4 No 15-46, donde se proyecta película infantil y se brinda un refrigerio a los niños y demás personas presentes por parte del Equipo de Seguridad y Convivencia. **7.6** El día 18 de agosto brindamos acompañamiento al área de Cultura, durante Feria de Servicios realizada en la Alcaldía Local., donde los emprendedores de la localidad dieron a conocer sus productos, también hubo espacio parta las presentaciones artísticas y culturales de las Escuelas de Música Folclórica y Bandas Infantiles. **7.7** El día 20 de agosto realizamos sensibilización de prevención al hurto en el barrio 20 de Julio, donde también brindamos acompañamiento al equipo de Acuerdos Ciudadanos en la sensibilización a vendedores informales	Convivencia y Justicia, Separación en La Fuente, Policía Nacional y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.5** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Policía Nacional, Prensa, secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, Referente, Técnico y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.6** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.7** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Acuerdos y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8 Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	**8.1** El día 17 de agosto nos reunimos en la Alcaldía Local, para brindar acompañamiento a los Ambientalistas durante plenaria en la JAL, donde se expondrían las problemáticas estimadas.	**8.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Secretaria de Gobierno – Dialogo y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	**POSITIVA**	**PORVENIR**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS		
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: GERBEY GARCIA AVILA** **Cédula**: 79.604.580 de Bogotá
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**SUPERVISOR** **Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO** **Cargo:** ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL  **Firma:**
		APOYO A LA SUPERVISIÓN
		Nombre: PAULO CESAR CRUZ DELGADILLLO **Cargo: Referente de Seguridad y Convivencia** **Firma:**